



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs

Single Market Enforcement

Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2024/0303/AT (Austria)

Dispositivos de protección acústica: requisitos técnicos y normas de diseño

Fecha de recepción : 05/06/2024

Final del periodo de statu quo : 06/09/2024 (closed)

Confidencialidad : Sí

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2024) 1466

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2024/0303/AT

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification – Notifikation – Notifizierung – Нотификация – Oznámení – Notifikation – Γνωστοποίηση – Notificación – Teavitamine – Ilmoitus – Obavijest – Bejelentés – Notifica – Pranešimas – Paziņojums – Notifika – Kennisgeving – Zawiadomienie – Notificação – Notificare – Oznámenie – Obvestilo – Anmälan – Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahájuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késéset - Non fa decorrere la mora - Atidējimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħ il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20241466.ES

1. MSG 001 IND 2024 0303 AT ES 05-06-2024 AT NOTIF

2. Austria

3A. Bundesministerium für Arbeit und Wirtschaft

Abteilung V/8

A-1010 Wien, Stubenring 1

Telefon +43-1/71100-808805

E-Mail: not9834@bmaw.gv.at

3B. Österreichische Forschungsgesellschaft Straße - Schiene - Verkehr

A-1040 Wien, Karlsgasse 5

E-Mail: office@fsv.at

4. 2024/0303/AT - B00 - Construcción

5. Dispositivos de protección acústica: requisitos técnicos y normas de diseño



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

6. Esta RVE (Directriz de planificación, construcción y mantenimiento de ferrocarriles) se utilizará para dispositivos de protección acústica en líneas abiertas, puentes, muros de contención y cubetas para instalaciones ferroviarias. Esta RVE se aplica a los edificios nuevos, así como a las conversiones y renovaciones de instalaciones existentes.

7.

8. Esta RVE se utilizará para dispositivos de protección acústica en líneas abiertas, puentes, muros de contención y cubetas para instalaciones ferroviarias. Esta RVE se aplica a los edificios nuevos, así como a las conversiones y renovaciones de instalaciones existentes.

Solo los dispositivos de protección acústica fabricados con materiales como el aluminio y el hormigón se describen en esta RVE para los que ya están disponibles suficientes valores empíricos para la construcción y el mantenimiento en el momento de la preparación de la RVE.

El ámbito de aplicación, los requisitos técnicos y las normas de cálculo establecidos en la presente RVE se aplicarán a los dispositivos de protección acústica que consistan en los siguientes componentes:

- cimentaciones (por ejemplo, pilas, pilas de perforación o cimentaciones planas);
- barreras acústicas;
- elementos de protección acústica, paneles/piedras absorbentes de sonido (cobertura);
- anclajes de soportes de protección contra el ruido en vigas de borde de puente, paredes de contención/revestimiento y cimentación plana de hormigón armado con elementos metálicos de fijación o en una aljaba;
- puertas y portones de servicio;
- perfiles de montaje para paneles absorbentes de sonido en paredes de contención/revestimiento, portales de túneles y en zonas de cubetas.

Esta versión de RVE es una revisión de la RVE del mismo nombre a partir de 2023.

9. Para que la RVE sea aplicable a los dispositivos de protección acústica en las instalaciones ferroviarias en el futuro, los requisitos técnicos y las especificaciones para los dispositivos de protección acústica en líneas abiertas, puentes, muros de contención y cubetas para instalaciones ferroviarias se han formulado como «neutrales para el equipo», «neutrales para el material» o «neutrales para el operador».

10. Referencias a los textos de base: Los textos de base se comunicaron en el marco de dos notificaciones anteriores: 2023/0506/AT; 2021/0889/A.

11. No.

12.

13. Sí.

Protección de los derechos de autor

Esta obra está protegida por derechos de autor y puede adquirirse después de su publicación en la Sociedad de Investigación Austriaca de Carretera – Ferrocarril – Tráfico (FSV).

14. No

15. No

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

Comisión Europea
Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535
email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu